

# GACETA MUNICIPAL

Órgano oficial de divulgación del  
Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.



## CONTENIDO

1.- Convocatoria No. 005/2010 para el Proyecto de Inversión (CAT) que comprende el diseño, construcción, equipamiento y operación del conjunto administrativo e infraestructura vial de acceso en la Cabecera Municipal del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (que incluye los servicios descritos en las bases, modelo de contrato y sus anexos).

SECRETARÍA GENERAL

VOLUMEN I Publicación XXIX  
23 de Noviembre de 2010.



**MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS**  
**DIRECCIÓN DE LICITACIÓN Y NORMATIVIDAD**

**CONVOCATORIA No. 005/2010**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 49 del Reglamento de Proyectos de Inversión y de Prestación de Servicios del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se convoca a personas físicas o morales con capacidad legal para presentar ofertas en la licitación pública nacional para contratar el siguiente proyecto para prestación de servicios:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al sitio de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
OP-EA-MUN-S3Z5-LP-0158-10	\$20,000.00	14/12/2010 13:00 horas	03/12/2010 10:00 horas	08/12/2010 10:00 horas	23/12/2010 10:00 horas
Descripción general de los Servicios  Proyecto de Inversión (CAT) que comprende el diseño, construcción, equipamiento y operación del conjunto administrativo e infraestructura vial de acceso en la Cabecera Municipal del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (que incluye los servicios descritos en las bases, modelo de contrato y sus anexos)	Capital contable mínimo requerido  \$ 100'000,000.00	Plazo de ejecución de las obras	Fechas estimadas de inicio y terminación de las obras	Fallo	Plazo de Prestación de los Servicios  30 años (360 meses)

- El origen de los recursos son: Inversión Privada
- Ubicación de los trabajos: en el lugar señalado en las bases.
- Las bases de las Licitaciones se encuentran disponibles para la consulta y venta en las oficinas de Dirección Licitación y Normatividad, ubicada en Calle Donato Guerra N° 10, Col. Centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, C.P. 45640, Tel. 3283-4400 ext. 3622, desde la publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha y hora límite para la inscripción en días hábiles de lunes a viernes en horario de 09:00 a 16:00 horas. La forma de pago es mediante efectivo, cheque nominal o de caja a favor del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
- El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos será: en la sala de Cabildo en la Presidencia Municipal.
- La presentación y apertura de las proposiciones técnicas y económicas se efectuará en la sala de Cabildo en la Presidencia Municipal, ubicada en calle Donato Guerra número 10, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, C.P. 45640, en la fecha y horario señalado.



- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en español y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será peso mexicano.
- Para los trabajos antes mencionados se podrán subcontratar partes de los mismos indicados en las bases de licitación.
- Estas licitaciones no están bajo la cobertura de ningún tratado.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas.
- Los interesados acreditarán ante la dependencia el cumplimiento de los requisitos para participar en la licitación y otorgarán las facilidades necesarias para su verificación, presentando original y copia de los siguientes documentos (en caso de asociación en participación cada uno de los asociados deberá cubrir los mismos requisitos):

Los interesados en participar deberán de entregar la siguiente documentación:

- 1.- Solicitud por escrito dirigida al Director de Obras Públicas del Municipio donde expresen su interés en participar en la licitación, indicando el número y descripción de esta.
  - 2.- Registro actualizado en el padrón de contratistas de obra pública del Municipio o Carta compromiso donde se manifiesta expresa y bajo protesta de decir verdad que si resultase adjudicado en la presente licitación se compromete a registrar a su representada en el padrón de contratista antes de la fecha de la firma del contrato.
  - 3.- Manifestación expresa y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los impedimentos para contratar obra pública.
  - 4.- Comprobación del capital contable requerido mismo que será verificado únicamente con el registro actualizado del padrón de contratistas de obra pública del Municipio.
  - 5.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos de impedimento establecidos en el artículo 39 de la Ley, ni de la fracción XXIII del artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos y 8 fracción XX, de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y que no tiene impedimentos de carácter laboral, fiscal, de seguridad social, ni de ninguna otra índole, que interfieran directamente con la prestación del Servicio.
  - 6.- Por las características técnicas de las obras, los interesados en participar deberán de contar con la especialidad indicada en las bases de licitación.
  - 7.- Acreditar la personalidad de la persona que firma la documentación de la propuesta, que aparezca en el acta constitutiva con esas facultades, o con carta poder notarial otorgada por persona facultada para delegar dicha responsabilidad que aparezca en el acta constitutiva o con el registro vigente en el padrón de contratistas de obra pública del Municipio (formato proporcionado por la Dirección de Licitación y Normatividad.)
  - 8.- Una vez revisada la documentación del licitante, si cumple con todos los requerimientos, la Dirección de Licitación y Normatividad emitirá un recibo de pago para su trámite correspondiente en la recaudadora del Municipio.
  - 9.- Si una empresa decide asociarse con una o varias, deberán presentar un contrato de asociación en participación con fecha anterior al límite de la inscripción a la licitación, en dicho contrato deberán de establecerse las atribuciones y responsabilidades de cada una de las empresas asociadas y deberá ser firmado por los representantes legales de los que forman parte de dicha asociación.
- Además, dicho contrato deberá contener lo siguiente:
- a. Nombre y domicilio de los integrantes, identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales de la agrupación.

- b. Nombre de los representantes de cada una de las personas identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredita su representación.
  - c. Definición de las partes del objeto del contrato que cada persona se obligaría a cumplir.
  - d. Determinación de un domicilio común para oír y recibir notificaciones.
  - e. Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para todo lo relacionado con la propuesta.
  - f. Estipulación expresa que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.
- \* Anexos: Las bases de licitación y sus anexos estarán disponibles en las oficinas de Dirección Licitación y Normatividad, ubicada en Calle Donato Guerra N° 10, Col. Centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, C.P. 45640, Tel. 3283-4400 ext. 3622.
- 10.- La Dirección de Licitación y Normatividad entregará a las personas que hayan cumplido con todos los requerimientos señalados en los puntos del 1 al 7 para inscribirse en las licitaciones la siguiente documentación:
- a).- Las bases de la licitación, anexos y guías de llenado.
  - b).- Diversos formatos para que cada licitante elabore y presente su propuesta uniformemente con los demás licitantes
  - c).- El modelo de contrato.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán conforme a lo establecido en las bases de licitación.
- Las condiciones de pago serán conforme a lo establecido en las bases de licitación.

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a 23 de Noviembre del 2010.

**Rubrica ilegible**  
**Ing. David Miguel Zamora Bueno**  
**Director General de Obras Públicas**

**Tlajomulco**  
Gobierno Municipal

Un Gobierno a prueba



- b. Nombre de los representantes de cada una de las personas identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredita su representación.
  - c. Definición de las partes del objeto del contrato que cada persona se obligaría a cumplir.
  - d. Determinación de un domicilio común para oír y recibir notificaciones.
  - e. Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para todo lo relacionado con la propuesta.
  - f. Estipulación expresa que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.
- \* Anexos: Las bases de licitación y sus anexos estarán disponibles en las oficinas de Dirección Licitación y Normatividad, ubicada en Calle Donato Guerra N° 10, Col. Centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, C.P. 45640, Tel. 3283-4400 ext. 3622.
- 10.- La Dirección de Licitación y Normatividad entregará a las personas que hayan cumplido con todos los requerimientos señalados en los puntos del 1 al 7 para inscribirse en las licitaciones la siguiente documentación:
- a).- Las bases de la licitación, anexos y guías de llenado.
  - b).- Diversos formatos para que cada licitante elabore y presente su propuesta uniformemente con los demás licitantes
  - c).- El modelo de contrato.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán conforme a lo establecido en las bases de licitación.
- Las condiciones de pago serán conforme a lo establecido en las bases de licitación.

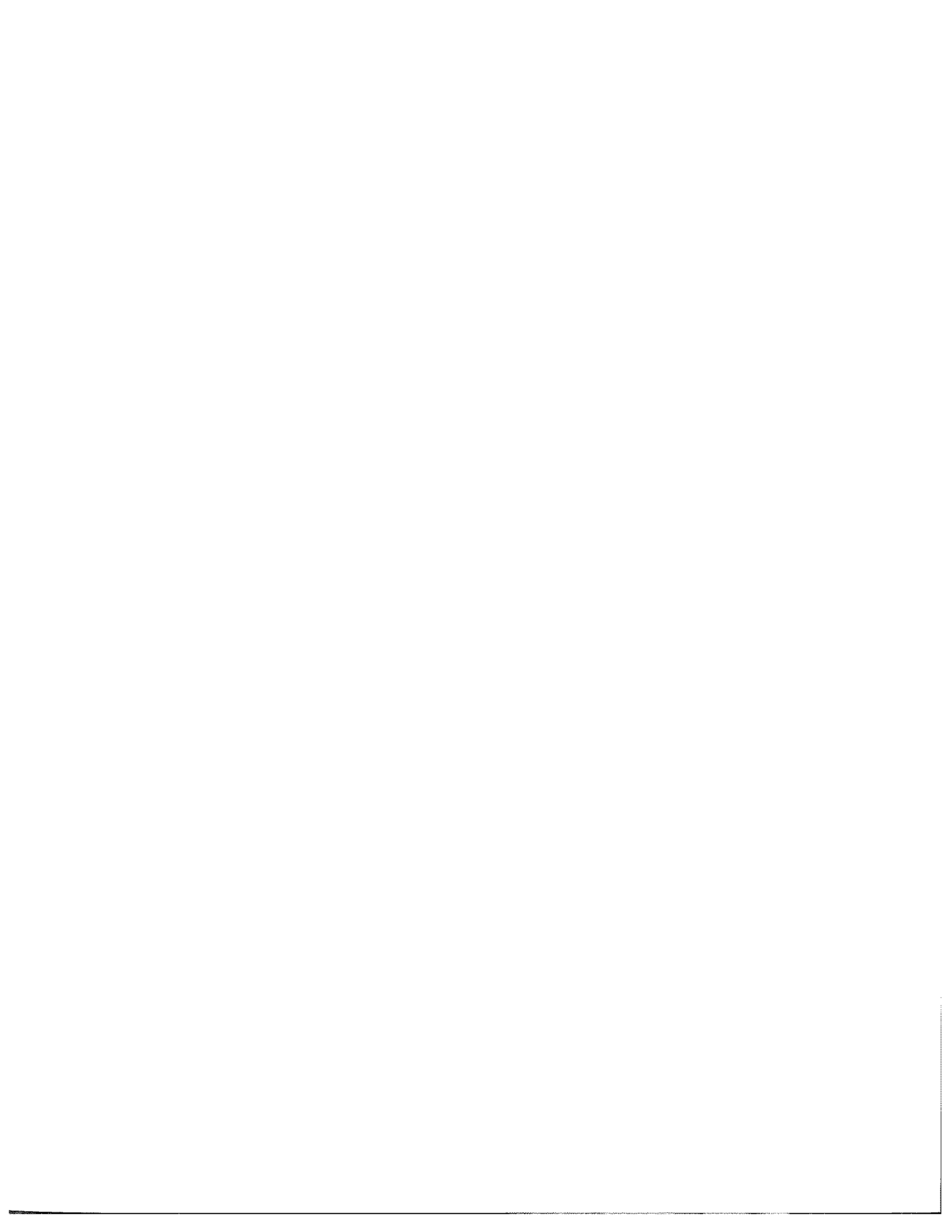
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a 23 de Noviembre del 2010.

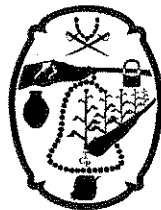
**Rubrica ilegible**  
**Ing. David Miguel Zamora Bueno**  
**Director General de Obras Públicas**

**Tlajomulco**  
Gobierno Municipal

Un Gobierno a prueba







H. Ayuntamiento de  
Tlajomulco de Zúñiga  
Jalisco  
2010 - 2012